República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO DÉCIMO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
Medellín, trece (13) de diciembre de dos mil veintiuno (2021)

Radicado	05001-40-03-010-**2019-00180**-00
Proceso	Sucesión
Asunto	Accede - ordena

Respecto a la solicitud radicada por el **Juzgado Veinticinco Civil Municipal de Oralidad de Medellín**, se accede a lo solicitado y se ordena enviar copia del presente expediente digital para los fines pertinentes y repose como prueba trasladada, bajo el radicado **2019-00745**.

NOTIFÍQUESE

JOSÈ MAURICIO ESPINOSA GÒMEZ
JUEZ

5

Firmado Por:

Jose Mauricio Espinosa Gomez
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 010
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ef6194447a567d35142c8fbce951353f4ad291db78d032a45ada3aafb14c2391**
Documento generado en 13/12/2021 03:18:51 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica